



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 107/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 21 de Septiembre de 2021

VISTO:

Que por Decreto N° 30 de 2016 fue designado en la Planta Transitoria y que por decreto N°18 de 2019 fue re categorizado en la categoría 7; y,

CONSIDERANDO:

Que cumplía funciones de Encargado de Corralón las que al tiempo actual no se siguen prestando debido a la emergencia económica declarada por la Ordenanza N° 73/2020 y teniendo en cuenta que es una atribución del ejecutivo municipal cambiar de función a los agentes Municipales ubicándolos y proporcionándoles nuevas función respetándose la garantía, la remuneración y demás derechos adquiridos.-

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DADAS POR LA CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS, LA LEY ORGÁNICA PARA MUNICIPIOS DE ENTRE RÍOS, , sanciona el presente:

DECRETO:

Artículo 1°): Disponese que a partir del 21 de Septiembre de 2021 el agente Municipal **GAUNA, Diego Sebastián** DNI N° 26.979.676, domiciliado en Calle Rivadavia N° 237 Categoría 7 Legajo N° 56, pase a cumplir funciones de tareas generales y mantenimiento, en la misma categoría hasta tanto se salga de la Emergencia y puedan reasignarse funciones a todo el plantel.-

Artículo 2°): Mantener todos los derechos subjetivos adquiridos e iguales imputaciones presupuestarias para el pago de sus remuneraciones y adicionales.-

Artículo 3°): El presente Decreto será refrendado por Secretaria de Gobierno Municipal y publicado en la Página Web Oficial del Municipio según Ley Orgánica. Oportunamente, ARCHIVASE en el Legajo Personal del Agente y Libro de Decreto.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES